



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 12



**PROGRAMA PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE HABILIDADES DE GESTIÓN
PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS EN EL FONACOT A NIVEL NACIONAL**

Nacional Financiera, S.N.C., como Fiduciaria del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores, en lo sucesivo FONACOT, en cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 I, 28 fracción I, 31, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia; por conducto de la Subdirección General de Administración, ubicada en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06760 en México D.F., con teléfono 52-65-74-00 extensiones 7611 y 7602, celebrará la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 12 para el Programa para el desarrollo e implantación de habilidades de gestión para el cumplimiento de metas estratégicas en el FONACOT a nivel nacional.

BASES

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

1. **Área Requirente:** Las áreas administrativas del FONACOT facultadas para llevar cabo procedimientos de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa, en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de contratación de servicios.
2. **Área Participante:** Las que de acuerdo con sus funciones y programas a su cargo requieran adquirir, arrendar o contratar servicios.
3. **Compranet:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, desarrollado por la S.F.P., con dirección electrónica en internet: <http://www.compranet.gob.mx>
4. **S.F.P.:** Secretaría de la Función Pública.
5. **Contrato:** Instrumento legal que suscribe el FONACOT con el Licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.
6. **Convocante:** Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores y FONACOT.
7. **Internet:** Red Mundial de Computadoras.
8. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
9. **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
10. **Licitante:** La persona que participe en la presente Invitación.
11. **Prestador del servicio:** La persona física o moral, que celebre con el FONACOT, el contrato o pedido que se derive de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
12. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
13. **Prestador del servicio Mexicano:** Personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y que pueden participar en la Invitación.

1.- ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

Los licitantes con objeto de acreditar su personalidad en el acto apertura de propuestas técnicas, presentarán un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada de acuerdo al **Anexo No. 1**.

El domicilio que se señale en el **Anexo No. 1**, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten.

Asimismo, en caso de que el licitante nombre un representante para efectos de presentar las proposiciones técnicas y económicas, o bien, para asistir a todos los eventos de la Invitación, bastará con la entrega de una carta poder, conforme al **Anexo No. 2** el cual forma parte de estas bases, otorgada por la persona que suscribe las proposiciones, anexando copia de una identificación vigente de quien entregue las proposiciones, para cotejo contra el original, la carta poder y la identificación a



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 12



**PROGRAMA PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE HABILIDADES DE GESTIÓN
PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS EN EL FONACOT A NIVEL NACIONAL**

la que se ha hecho referencia, documentos que deberán ir dentro del sobre de la propuesta Técnica, como lo indica el numeral 9.

El licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA INVITACION.-

2.1.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

Se realizará el día 23 de junio de 2005, a las 13:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc en México D. F.

Las modificaciones y aclaraciones que se hicieren durante este evento serán parte integrante de las presentes bases, por lo que deberán ser consideradas para la elaboración de las propuestas.

Al término del evento, se levantará el acta de la Junta de Aclaraciones que será firmada por los asistentes y de la que se entregará copia de la misma.

Los licitantes que se les hayan entregado las bases, podrán solicitar por escrito y/o en forma electrónica, formato Word en disco de 3 1/2 ó enviarlo al correo electrónico giomar.esquerria@fonacot.gob.mx, hasta 24 horas antes de la fecha de la junta de aclaraciones, las aclaraciones que sobre las bases estimen pertinentes. Por su parte FONACOT únicamente contestará en la junta de aclaraciones las solicitudes recibidas en la fecha prevista en este numeral. Si por algún motivo el licitante no haya podido enviar sus preguntas en la fecha antes prevista estas se podrán recibir incluso durante el desarrollo de la junta de aclaraciones cuyas respuestas se otorgaran por Fonacot dentro de las 24 horas siguientes a su recepción convocándose a una nueva junta de aclaraciones.

2.2.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA PRESENTACION Y PROPUESTAS Y ACTO DE APERTURA DE TÉCNICAS:

El registro de los asistentes se podrá llevar a cabo durante la hora anterior a la señalada para el acto de apertura de las proposiciones, conforme se vayan presentando al lugar del evento, los licitantes acreditados deberán identificarse plenamente y firmar el registro de asistencia respectivo.

Las proposiciones técnicas y económicas, deberán entregarse en sobre cerrado de manera inviolable conforme se vayan requiriendo en el acto de presentación y apertura proposiciones técnicas y recepción de proposiciones económicas.

El Acto de apertura de las proposiciones se llevará a cabo a las 11:00 del día 29 de junio del año 2005 en sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Av. Insurgentes Sur N. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06667, únicamente podrá participar los representantes de las empresas que hayan sido invitadas por este Fondo; el evento se realizará aún cuando no se cuente con la presencia de los licitantes e invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control y se desarrollará conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley.

2.3.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL RESULTADO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS:





FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 12



**PROGRAMA PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE HABILIDADES DE GESTIÓN
PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS EN EL FONACOT A NIVEL NACIONAL**

Se realizará el día 4 de julio de 2005, a las 13:00 horas, en la sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Av. de los Insurgentes Sur No. 452 Col. Roma Sur, en México, D. F., únicamente podrá participar cada uno de los interesados; el evento se realizará aún cuando no se cuente con la presencia de los licitantes e invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control y se desarrollará conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley.

2.4.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO:

El fallo que se emita de acuerdo con el dictamen que se elabore para el efecto y se dará a conocer el día 5 de julio de 2005, a las 13:00 horas, en la sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, en México, D. F.

2.5.- DESARROLLO DE LOS ACTOS:

Conforme a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los actos serán presididos por el Director de Recursos Materiales y Servicios y como suplente lo hará el Líder Coordinador de Proyectos de Adquisiciones, Obra Pública e Inventarios, el desarrollo será el siguiente:

- Se declara iniciado el acto.
- Sobre la base de la lista de asistencia se efectuará la presentación de los licitantes registrados y de los servidores públicos de FONACOT que asistan al acto.
- Se nombrarán a dos representantes de los licitantes; los cuales rubricarán los sobres que contienen las proposiciones económicas que se reciban.
- Todos los licitantes deberán rubricar las proposiciones técnicas, en apego al artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las proposiciones serán abiertas en presencia de los licitantes, leyéndose en voz alta el contenido sustancial de cada una de ellas y el nombre del licitante.
- El calendario y actos para las etapas de junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas y fallo del procedimiento licitatorio, se fijará en el pizarrón ubicado en el pasillo de la P.B. de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Deleg. Cuauhtémoc, México D.F., asimismo los licitantes que no hayan asistido al acto respectivo, podrán recoger copia del acta en la oficina de la Experta Funcionario de Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios, ubicada en el 1er. piso de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc en México D.F., de lunes a viernes de 9:30 a 15:00 horas.

Las proposiciones no podrán ser modificadas una vez iniciado el acto de entrega de las mismas.

No se podrán retirar proposiciones entre el período comprendido desde la recepción de proposiciones y hasta el fincamiento del contrato.

Se procederá a la lectura del acta del evento, la cual será firmada por los servidores públicos asistentes y por los licitantes entregándose copia de la misma a cada uno. Cabe mencionar que ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

2.6.- EL LICITANTE GANADOR DEBERA ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION PARA LA ELABORACION DEL CONTRATO:





FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 12



**PROGRAMA PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE HABILIDADES DE GESTIÓN
PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS EN EL FONACOT A NIVEL NACIONAL**

El licitante ganador deberá entregar la siguiente documentación para la elaboración del contrato

- a) Comprobante de domicilio (copia del último recibo telefónico, etc.)
- b) Carta con datos bancarios (No. de plaza, No. de sucursal y nombre, No. de cuenta con once dígitos)
- c) Identificación oficial del representante legal (copia de credencial de elector, etc.)
- d) Acta constitutiva (copia)
- e) Poder notarial del representante legal (copia)
- f) R.F.C. y alta ante la S.H.C.P.
- g) El licitante deberá presentar carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en sus declaraciones de conformidad al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y a la regla 2.1.17. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2004, de conformidad al anexo No.7

2.7.- VIGENCIA Y FIRMA DEL CONTRATO:

La vigencia del contrato será a partir de la firma del 11 de julio y hasta el 18 de noviembre del 2005.

El representante del licitante ganador deberá presentarse a firmar el contrato respectivo, dentro de los 10 días naturales siguientes a la notificación del acto del fallo en la oficina de Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios sita en Av. de los Insurgentes Sur No. 452 1er. Col. Roma Sur, C.P. 06760, Deleg. Cuauhtémoc, México D.F. de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas, el contrato referido normará las relaciones jurídico-comerciales que se establezcan entre la convocante y el representante del licitante ganador.

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado el contrato, por causas imputables a él, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el párrafo anterior, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley y se dará aviso a la SFP para que resuelva lo procedente en términos de los artículos 59 y 60 de la Ley.

2.8.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

El incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del licitante ganador lo hará rescindible, en los términos del Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Por otra parte FONACOT podrá rescindir el contrato cuando concurran razones de interés general.

En caso de que FONACOT rescinda el contrato podrá proceder a adjudicar el contrato que corresponda según lo establece el artículo 41 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

3.- CAUSALES DE DESECHAMIENTO, SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN Y/O DECLARACIÓN DESIERTA DE LA INVITACION.

3.1.-SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- A) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos o características establecidas en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de dudas.
- B) Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo del servicio solicitado.
- C) Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada.
- D) Cuando se compruebe que tiene cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.



**PROGRAMA PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE HABILIDADES DE GESTIÓN
PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS EN EL FONACOT A NIVEL NACIONAL**

- E) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley.
- F) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento en la materia.
- G) Serán descalificadas y no podrán pasar a la siguiente etapa, aquellas propuestas técnicas en las que se indique o se pueda presuponer de cualquier manera los precios de la propuesta presentada.

3.2.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA INVITACION:

Se podrá suspender la Invitación, en forma temporal, cuando se presuma que existen casos de arreglos entre algunos de los licitantes para elevar el precio del servicio requerido objeto de la Invitación, o bien, cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves, para estos casos, se avisará por escrito a todos los involucrados.

Si desaparecen las causas que motivaron la suspensión temporal de la Invitación, y que no haya afectado el fondo del procedimiento, se reanuda la misma previo aviso por escrito a todos los involucrados, solamente podrán participar los prestadores que no fueron descalificados.

Por inconformidad presentada a la Secretaría de la Función Pública promovida por un prestador de servicios siempre y cuando esa dependencia instructora así lo ordene.

3.3.- SE PODRÁ CANCELAR UNA INVITACION EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) En caso fortuito o de fuerza mayor.
- B) Si se comprueba la existencia de casos de arreglos entre los licitantes para elevar el precio del servicio requerido objeto de la invitación o bien, si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves, siempre y cuando no quede por lo menos un licitante que no haya sido descalificado. Cuando se cancele una invitación, se avisará al respecto por escrito, a todos los licitantes involucrados.
- C) Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad del servicio requerido objeto de la Invitación para el Fondo.

Cuando la invitación sea cancelada debido a una de las situaciones indicadas en el punto anterior FONACOT podrá:

Convocar a una nueva Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

3.4.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA INVITACION:

FONACOT procederá a declarar desierta una invitación y expedirá una nueva convocatoria en los siguientes casos:

- A) Cuando ningún licitante presente propuestas.
- B) Cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos establecidos, o sus precios no fueren aceptables.
- C) Si después de realizada la segunda convocatoria concurren causas señaladas en los puntos anteriores, FONACOT procederá a una invitación a cuando menos tres personas o a la contratación directa, según el monto y se adjudicará el contrato a la empresa que satisfaga los requisitos exigidos y ofrezca las mejores condiciones en precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 12



**PROGRAMA PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE HABILIDADES DE GESTIÓN
PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS EN EL FONACOT A NIVEL NACIONAL**

- D) Si al abrir las propuestas, no se cuenta cuando por lo menos con tres propuestas técnicas, susceptibles de analizar y que reúna los requisitos establecidos en las bases de la Invitación.
- E) Si al abrir las propuestas económicas, los precios no fueran aceptables para FONACOT.

4.- IDIOMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y, EN SU CASO, LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.

Las proposiciones se presentarán en idioma español y los folletos podrán presentarse en idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español

5.- MONEDA EN LA QUE DEBERÁ COTIZAR.

La cotización del servicio, se realizará en moneda nacional.

6.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

FONACOT llevará a cabo la adjudicación del contrato que se derive de esta Invitación, considerando los siguientes criterios:

- Las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes deberán incluir y cumplir con toda la información, documentos y requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos.
- El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones, técnicas y económicas requeridas por FONACOT
- La oferta técnica que presente las mejores condiciones de calidad, entrega y garantías en relación con el precio.
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requisitos solicitados, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- La adjudicación se efectuará por el total del servicio a un solo licitante.

FONACOT emitirá un dictamen en el que se sustente el fallo, exponiendo el análisis de las proposiciones admitidas y se hará mención de las proposiciones desechadas de conformidad al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 46 del Reglamento de la misma Ley.

6.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS:

Se verificará que las proposiciones técnicas cumplan con lo estipulado en el punto 9.1 de estas bases.

Se verificará documentalmente que el servicio ofertado cumpla con los requisitos solicitados en el **Anexo No. 4** a que se refiere el numeral 7.1 de estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.

FONACOT podrá realizar visitas a las oficinas e instalaciones, de los licitantes para verificar su capacidad técnica y administrativa.

6.2.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS:





FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 12



**PROGRAMA PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE HABILIDADES DE GESTIÓN
PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS EN EL FONACOT A NIVEL NACIONAL**

Se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en estas bases, analizando los precios y verificando las operaciones aritméticas de los mismos; en el caso de que las proposiciones económicas presentaren errores de cálculo, la convocante procederá a la rectificación conforme a lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La evaluación de las proposiciones se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todos los precios ofertados por los licitantes en el Anexo 6 y los resultados se asentarán en un resumen comparativo de precios ofertados.

Si derivado del análisis económico de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a precios ofertados por dos o más licitantes, se procederá a llevar a cabo el sorteo manual por insaculación a fin de extraer el boleto del licitante ganador, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de la Ley invocada.

6.3.- MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA INVITACION:

FONACOT podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en las bases de la Invitación, a partir de la fecha en que sea entregadas las bases y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre que:

Se notifique por escrito a los interesados, para dar a conocer de manera específica las modificaciones respectivas.

No será necesario avisar a los interesados, cuando las modificaciones deriven de las juntas de aclaraciones,

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución del servicio convocada originalmente, adición de otros servicios o de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a las bases de la invitación, derivada del resultado de la o las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de esta invitación.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL SERVICIO OBJETO DE ESTA INVITACION.

7.1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

La descripción amplia y detallada del servicio solicitado, se presenta en el **Anexo No. 4**, el cual forma parte integrante de estas bases.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en estas bases, describiendo en forma amplia y detallada del servicio que estén ofertando.

7.2.- NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones asentadas en estas bases o las proposiciones presentadas por los licitantes.

8.- LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

El lugar de la prestación del servicio se indica en el Anexo 4, el cual forma parte integrante de las bases.

9.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA INVITACION.





FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 12



**PROGRAMA PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE HABILIDADES DE GESTIÓN
PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS EN EL FONACOT A NIVEL NACIONAL**

- a) Las personas que deseen participar en la invitación deberán cumplir con lo establecido en las presentes bases.
- b) Las cartas protestadas que presenten los licitantes, deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello. Adicionalmente, las proposiciones que presenten los licitantes deberán ser firmadas autógrafamente en la última hoja del documento que las contenga, no siendo motivo de descalificación el que el resto de las hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rubrica.
- c) Presentar su proposición en original y de acuerdo a lo indicado en estas bases.
- d) Los licitantes podrán optar por presentar en forma conjunta proposiciones, de conformidad al Art. 34 párrafo II de la Ley, y del Art. 31 Fracciones I y II incisos a), b), c), d) y e) del Reglamento de la misma Ley.
- e) Entregar sus proposiciones técnicas y proposiciones económicas por separado en original y en sobre cerrado de manera inviolable, en el acto correspondiente en papel membretado de la empresa, sin tachaduras ni enmendaduras y firmada en forma autógrafa por el representante legal en la última hoja de cada una de las propuestas.
- f) Presentar los anexos 1,2, 3, 4, 5 y 8 en papel membretado de la misma empresa, mismos que deberán ir dentro del sobre de la propuesta técnica.

9.1 PROPUESTA TECNICA:

El sobre uno debidamente identificado, propuesta técnica, deberá contener la siguiente documentación:

- a) Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo No. 4 el cual forma parte integrante de estas bases.
- b) Escrito bajo propuesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, las presentes bases, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones; así como de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 de la Ley; declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, en términos del Anexo No. 5 el cual forma parte de las presentes bases, el cual deberá ir dentro del sobre de la propuesta técnica.
- c) Escrito bajo propuesta de decir verdad, que conoce el contenido de la Nota Informativa para licitantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y el Desarrollo Económico. (OCDE) , en términos del Anexo No. 8 el cual forma parte de las presentes bases, el cual deberá ir dentro del sobre de la propuesta técnica.
- d) Copia de identificación oficial vigente de quien suscriba las proposiciones, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial de elector o cedula profesional), el cual deberá ir dentro del sobre de la propuesta técnica.
- e) Original de la propuesta técnica del licitante que describa de manera amplia y detallada sus ofrecimientos para cubrir todos y cada uno de los términos y condiciones establecidos en este anexo técnico.

9.2.- PROPUESTA ECONÓMICA:

El sobre dos debidamente identificado como propuesta económica y cerrado de manera inviolable, deberá contener la cotización del servicio ofertado conforme al **Anexo No. 6** el cual forma parte de las presentes bases.





FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 12



**PROGRAMA PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE HABILIDADES DE GESTIÓN
PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS EN EL FONACOT A NIVEL NACIONAL**

Deberá de incluirse el gasto por concepto de viáticos de los consultores, dentro del precio unitario de cada fase, anexando el desglose de los mismos.

Los gastos por concepto de viáticos deberán desglosarse por cada fase conforme al **Anexo 6.1**.

10.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

10.1.- PRECIO:

Los licitantes deberán cotizar precios fijos, a partir de la fecha de presentación de las proposiciones y durante la vigencia del contrato, debiendo señalar el precio total del servicio ofertado.

Para la mejor conducción del proceso los licitantes, de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones. La omisión de este requisito no será causa de descalificación.

10.2.- PAGOS:

Los pagos se efectuarán en moneda nacional previamente al visto bueno del área técnica y al haber cumplido el servicio en los plazos y lugar establecido en el numeral 8 y al término de cada fase, mediante la entrega de la información requerida:

Para el pago se deberá entregar los siguientes documentos:

- a. Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique los servicios realizados y el número de contrato, que ampara dicho servicio, misma que deberá ser entregada en la oficina de Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios, ubicada en el 1er. piso de Av. de los Insurgentes Sur No. 452 Col. Roma Sur, en México, D. F., de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.
- b. En caso de que el prestador del servicio presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento.
- c. El pago se efectuará a través del sistema denominado "Pago Interbancario" mediante depósito en la cuenta de cheques del prestador ganador a más tardar al décimo día hábil del mes vencido.

10.3.- IMPUESTOS Y DERECHOS:

FONACOT únicamente cubrirá el impuesto al valor agregado, por lo que todos los demás impuestos, derechos y gastos que se generen de la contratación objeto de este procedimiento de invitación, correrán a cuenta del prestador del servicio.

11.- GARANTÍAS.

11.1.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza en la misma moneda en que cotizó el servicio, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, a favor del FONACOT.

La póliza de fianza deberá contener, además de las cláusulas que la Ley de la materia establece, lo siguiente:





FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 12



**PROGRAMA PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE HABILIDADES DE GESTIÓN
PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS EN EL FONACOT A NIVEL NACIONAL**

- A. La presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato que se derive del procedimiento de invitación.
- B. La fianza continuará vigente aún cuando se otorguen prórrogas o esperas al prestador del servicio, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.
- C. La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.
- D. La presente garantía de cumplimiento, únicamente podrá ser liberada mediante autorización por escrito emitida por el FONACOT.

La garantía deberá presentarse dentro del término de diez días naturales siguientes a la firma del contrato, tal como se refiere en la fracción II del Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

12.- PENAS CONVENCIONALES.

12.1.- POR NO ENTREGAR EN TIEMPO LA PRESTACION DEL SERVICIO ADJUDICADO-

FONACOT aplicará penas convencionales al licitante ganador por la demora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales objeto de esta invitación, por un monto equivalente al 1% por cada día natural de atraso del costo del servicio solicitado en el anexo 4, dicho importe deberá ser cubierto mediante una nota de crédito mismo que se descontará de la facturación correspondiente.

FONACOT podrá rescindir administrativamente el contrato sin su responsabilidad, por incumplimiento que consiste en acumular el 10% del valor del contrato en servicios no prestados del licitante ganador a sus obligaciones, mediante comunicación por escrito dirigida al licitante en la cual le otorgará diez días hábiles para que alegue lo que a su derecho convenga respecto a la situación del incumplimiento, de acuerdo a lo previsto por el artículo 54 de la Ley.

12.2.- CONTROVERSIAS:

Las controversias que se susciten en materia de adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter federal aplicables en los tribunales competentes.

13.- INCONFORMIDADES.

Los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Órgano Interno de Control en el FONACOT, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en el Área de Responsabilidades, cuyas oficinas se ubican en Av. de los Insurgentes Sur No. 452 Col. Roma Sur piso 3er., en México, DF., en horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles para el FONACOT.

La inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la Secretaría de la Función Pública, o al correo electrónico responsabilidades@fonacot.gob.mx, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el inconforme tenga conocimiento de éste.





FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 12



**PROGRAMA PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE HABILIDADES DE GESTIÓN
PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS EN EL FONACOT A NIVEL NACIONAL**

14.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES.

Para cualquier situación que no esté prevista en las presentes bases, se aplicará lo establecido en la Ley invocada y su Reglamento y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 12



PROGRAMA PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE HABILIDADES DE GESTIÓN
PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS EN EL FONACOT A NIVEL NACIONAL

ANEXO No. 1

_____ nombre) _____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente invitación, a nombre y representación de: (persona física o moral)

No. de la Invitación a Cuando Menos Tres personas:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.-

Calle y número:

Colonia:

Código Postal:

Teléfonos:

Delegación o Municipio:

Entidad federativa:

Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

No. del Registro Público de Comercio

Fecha:

Relación de socios.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(firma)



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 12



PROGRAMA PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE HABILIDADES DE GESTIÓN
PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS EN EL FONACOT A NIVEL NACIONAL

ANEXO No. 2

CARTA PODER

_____(NOMBRE)_____, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE APODERADO DE LA EMPRESA _____, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL No. _____ DE FECHA _____, OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO No. _____, (NOMBRE DEL NOTARIO), (LOCALIDAD DE LA NOTARIA), OTORGO LA PRESENTE CARTA PODER A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER) PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, RESPECTO DE LA INVITACION NACIONAL POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. _____, CONVOCADA POR EL FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, SE ENCARGUE DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPAREZCA A LOS ACTOS RELATIVOS A LA JUNTA ACLARATORIA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO, ASÍ COMO HAGA LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE DE LA PERSONA QUE OTORGA)

(NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE)

(NOMBRE DE TESTIGO)

(NOMBRE DE TESTIGO)



FONACOT
 INVITACION NACIONAL A CUANDO
 MENOS TRES PERSONAS
 No. 12



PROGRAMA PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE HABILIDADES DE GESTIÓN
 PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS EN EL FONACOT A NIVEL NACIONAL

ANEXO No. 3

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo No. 4 el cual forma parte integrante de estas bases.		
Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifieste que los licitantes acreditarán su personalidad jurídica, pudiendo utilizar el formato que aparece en el Anexo No. 1 el cual forma parte de las presentes bases.		
Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, las presentes bases, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones; así como de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, en términos del Anexo No. 5 el cual forma parte de las presentes bases.		
Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido de la Nota informativa para licitantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE), en términos del Anexo No. 8 el cual forma parte de las presentes bases.		
Copia de identificación Oficial vigente de quien suscriba las proposiciones, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial de elector o cédula profesional).		
En caso de que se nombre a un representante para asistir a los eventos de esta invitación y para presentar las proposiciones respectivas deberá acreditarse con carta poder simple otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, de acuerdo al Anexo No. 2 el cual forma parte de estas bases, así como copia y original para cotejo, de identificación vigente de quien entregue las proposiciones.		

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LA ADQUISICION QUE ESTOY PROPONIENDO, NO CONTRAVIENE A LA LEY FEDERAL DE DERECHO DE AUTOR NI A LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 12



**PROGRAMA PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE HABILIDADES DE GESTIÓN
PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS EN EL FONACOT A NIVEL NACIONAL**

ANEXO No. 4

Programa para el desarrollo e implantación de habilidades de gestión para el cumplimiento de metas estratégicas en el FONACOT a nivel nacional

ANTECEDENTES: El FONACOT se creó por decreto presidencial el 2 de mayo de 1974, en respuesta del Gobierno Federal a las demandas de los trabajadores, a fin de contar con instituciones y medidas para proteger la capacidad adquisitiva y facilitarles el acceso a satisfactores en el orden material, social y cultural.

Con 31 años de existencia, actualmente el FONACOT otorga créditos con tasas atractivas y plazos que van desde los seis hasta los 48 meses, a trabajadores afiliados al IMSS que perciben entre uno y 25 salarios mínimos, para la adquisición de bienes y servicios de consumo duradero como muebles y electrodomésticos, ropa y calzado, materiales de construcción, capacitación educativa y servicios médicos entre otros, para lo cual cuenta con 40 Direcciones Regionales, Estatales y de Plaza y 17 módulos de presencia.

OBJETIVO: Desarrollo e implementación de Habilidades de Gestión Institucional encaminado al cumplimiento de metas estratégicas de FONACOT y a su implantación a nivel nacional, con el objetivo de incrementar su participación en el mercado, consolidar sus oficinas regionales y formalizar mecanismos de control y evaluación de la operación.

ALCANCE: El desarrollo del programa abarca a personal del FONACOT, en Oficinas Centrales y Direcciones Regionales, Estatales y de Plaza, a nivel nacional.

PROGRAMA

*Se deberá de presentar un cronograma de actividades detallado, de cada una de las fases de las 6 fases del programa, tomando en cuenta que la vigencia del servicio requerido es del 11 julio al 18 noviembre del 2005.

FASE 1: SENSIBILIZACIÓN DEL PERSONAL PARA SU INTEGRACIÓN AL PROGRAMA.

Objetivo: Concienciar y orientar al personal involucrado en el proyecto, con la finalidad de que participen activamente en los cambios y consolidación del servicio proporcionado, soportado por indicadores de gestión, logrando ejercer liderazgo en los niveles de mando para que guíen y convencen al personal de FONACOT de la necesidad de trabajar con calidad, mejora continua y servicio.

La temática mínima a considerar en este evento incluye:

1.1 Liderazgo

- Liderazgo, motivación y administración del tiempo, por medio del entrenamiento a niveles de mando para transmitir necesidades actuales, utilizando sistemas de medición y control.
- Identificación de barreras de comunicación en sesiones de trabajo con niveles de mando, para lograr comunicación efectiva y trabajo en equipo.
- Desarrollo de dinámicas de integración y proceso de cambio, para lograr compromiso, involucramiento y mejora.

1.2 Resistencia al Cambio

- Identificación de hábitos y costumbres que se quieren mantener y que se quieren eliminar.
- Incluir en el seminario:
 - Riesgos de todo proceso de cambio.
 - Beneficios y riesgos de permanecer sin cambio.
 - La visión para lograr el cambio.



**PROGRAMA PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE HABILIDADES DE GESTIÓN
PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS EN EL FONACOT A NIVEL NACIONAL**

1.3 Proceso de Coaching

- Alineación de las responsabilidades del personal de mando con los objetivos estratégicos de la institución.
- Contribuir productivamente con iniciativas que apoyen a la dirección.

1.4 Difusión del código de conducta de la institución

1.5 Comunicación del cambio institucional

Entregables

- Cuestionarios de evaluación (muestra representativa de todos los niveles) del ambiente de trabajo y clima organizacional, resumen y resultados de su análisis (este resultado deberá responder a las áreas de oportunidad identificadas en el cuestionario).
- Manual del curso, se deberá entregar con 1.5 semanas de anticipación a su inicio.
- Programa de sesiones.
- Evidencia de la asistencia de todo el personal considerado para este evento.
- Resultados de las dinámicas de integración y proceso de cambio, resumen y análisis de resultados.
- Compromiso de los asistentes por escrito en donde exista claramente su involucramiento con el desarrollo del programa, así como el seguimiento de manera semanal.
- Programa y metodología para el seguimiento a compromisos y aplicación del Coaching.
- Aplicar una evaluación de las sesiones que se tengan durante la FASE, resumen y resultados de su análisis (los participantes deberán obtener una calificación de 90 puntos mínimo).

Nota: Las horas capacitación de esta fase, se establecen al final de este anexo.

Detalle del total personas a capacitar:

Plaza	Número de personas
México, DF.	223
Guadalajara, Jal.	30
Monterrey N.L.	27
Hemosillo, Son.	37
Mérida, Yuc.	15
TOTAL	332

*Los grupos deberán de ser de 20 personas, como máximo

FASE 2: MAPEO, MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Objetivo: Simplificar actividades en los procesos administrativos (básico, de soporte y de control) y dar un enfoque de mejora en las labores de promoción, a través de herramientas para el mapeo de la operación, identificación de factores clave de éxito e indicadores de desempeño, para su estandarización.

Las actividades mínimas que se deben considerar en esta fase son:

2.1 Revisión Administrativa

**PROGRAMA PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE HABILIDADES DE GESTIÓN
 PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS EN EL FONACOT A NIVEL NACIONAL**

- Revisión y adecuación de la misión, visión, políticas y objetivos de calidad institucionales a nivel directivo.
- Implementación de mecanismos formales que aseguren la adecuada evaluación del desempeño de la institución a nivel directivo, alineados con los objetivos estratégicos de la misma.
- Análisis y evaluación de los sistemas actuales de trabajo de los procesos involucrados, señalando con claridad las desviaciones (en términos de simplificación administrativa, planeación, ejecución, medición, y seguimiento a acciones de mejora) y propuestas; como base para la instrumentación de las mejoras al proceso.
- Revisión y actualización del manual de organización.

2.2 Rediseño de la Operación Administrativa y de Promoción

- Revisión, rediseño y desarrollo de procedimientos administrativos y de promoción.
- Identificación de desviaciones (en términos de simplificación administrativa, planeación, ejecución, medición, y seguimiento a acciones de mejora) y propuestas a los procesos actuales.
- Asegurar la correcta evaluación del desempeño a través de diseño e implementación de indicadores clave, alineados a los objetivos de calidad de la institución.
- Creación de los reportes necesarios para la adecuada revisión de la dirección.

Entregables

- Programa de trabajo detallando actividades, responsables y metodología.
- Mapa de procesos.
- Esquema de medición de procesos/áreas, alineado a las estrategias y metas institucionales.
- Reportes directivos que midan el desempeño de los indicadores clave establecidos.
- Modificación de la estructura documental del Sistema de Gestión de la Calidad que soporte las mejoras a la organización.
- Documentos del Sistema de Gestión de la Calidad modificados, resultado del análisis y mapeo de los procesos.
- Evidencia de la asistencia de todo el personal considerado para los eventos de esta fase.
- Minutas de las juntas semanales que muestren el avance en el Rediseño de la Operación Administrativa y de Promoción.

Detalle del total personas involucradas:

Plaza	Personal Confianza	Personal Operativo
México, DF.	30	98
Chihuahua, Chi.	2	14
Monterrey N.L.	2	19
Acapulco, Gro.	2	10
Mérida, Yuc.	2	14
Guadalajara, Jal.	2	13
TOTAL	40	168

*Los grupos deberán de ser de 20 personas, como máximo

FASE 3: SEMINARIO DE HABILIDADES DIRECTIVAS Y DE SUPERVISIÓN A TRAVÉS DEL LIDERAZGO

**PROGRAMA PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE HABILIDADES DE GESTIÓN
PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS EN EL FONACOT A NIVEL NACIONAL**

Objetivo: Desarrollar un grupo de líderes que impulse el cambio hacia una cultura de calidad, y que fortalezca habilidades para la promoción del crédito.

La temática y las actividades mínimas a considerar en este evento son:

- Desarrollo de habilidades para dirigir y transmitir actitudes positivas, modificación de hábitos y costumbres para lograr una cultura de calidad y promoción del servicio, a través del liderazgo.
- Reforzar técnicas de motivación, confrontación y asertividad para mejorar el estilo de liderazgo e impulsar cambios.
- Aplicación de dinámicas de trabajo y/o ejercicios vivenciales que refuercen la motivación y el liderazgo.
- Identificar habilidades y capacidades de sus colaboradores para incrementar la productividad y aumentar la labor de promoción.

Entregables

- Programa de sesiones.
- Manual del curso, se deberá entregar con 1.5 semanas de anticipación a su inicio.
- Documentación de las dinámicas aplicadas y explicación de las mismas, para la posterior réplica por parte de los asistentes.
- Evidencia de la asistencia de todo el personal considerado para este evento.
- Evaluaciones de las sesiones que se tengan durante la FASE, resumen y resultados de su análisis (los participantes deberán obtener una calificación de 90 puntos mínimo).

Nota: Las horas capacitación de esta fase, se establece al final de este anexo.

Detalle del total personas a capacitar:

Plaza	Número de personas
México, DF.	159
Guadalajara, Jal.	21
Monterrey N.L.	22
Hemosillo, Son.	28
Mérida, Yuc.	10
TOTAL	240

*Los grupos deberán de ser de 20 personas, como máximo

FASE 4: DIFUSIÓN E IMPLANTACIÓN DE MEJORAS AL PROCESO Y APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS

Objetivo: Determinar por medio del análisis de información, y aplicar las herramientas que permitan identificar problemas potenciales y desarrollar nuevos mecanismos de gestión del DF, con el total del personal involucrado.

Actividades:

- Difusión de misión, visión, objetivos y procedimientos administrativos al total del personal involucrado en esta FASE.
- Seguimiento e implantación de los objetivos institucionales e indicadores clave de negocio definidos.
- Análisis de resultados de los indicadores aplicando diagramas: Causa-Efecto y Pareto, para tomar acciones correctivas y/o preventivas en el proceso.
- Desarrollo e implantación de la metodología 5's,
- Seguimiento a compromisos generados por la implantación de la metodología 5's.



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 12



**PROGRAMA PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE HABILIDADES DE GESTIÓN
PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS EN EL FONACOT A NIVEL NACIONAL**

Entregables

- Programa de trabajo detallando actividades, responsables y metodología.
- Programa de sesiones de herramientas estadísticas y 5's.
- Evidencia de la participación del personal involucrado, en el programa
- Modificación de la estructura documental del Sistema de Gestión de la Calidad que soporte las mejoras a la organización.
- Reporte de la difusión que muestre el avance por área involucrada.
- Minutas de las juntas semanales que muestren el avance en el trabajo en campo por área involucrada.

Nota: Las horas capacitación de esta fase, se establece al final de este anexo.

Detalle del total personas a capacitar:

Plaza	Número de personas
México, DF.	68
Guadalajara, Jal.	20
Monterrey N.L.	23
Acapulco, Gro.	14
Mérida, Yuc.	20
Chihuahua, Chi.	18
TOTAL	163

FASE 5: SEMINARIO DE HABILIDADES DE VENTA, ATENCIÓN Y SERVICIO A CLIENTES

Objetivo: Desarrollar habilidades de la fuerza de ventas en técnicas de prospección, ventas y servicio de calidad para incrementar la efectividad de su labor, posicionamiento y penetración en el mercado.

Actividades:

- Desarrollo de técnicas de ventas que permitan el contacto efectivo con el cliente.
- Desarrollo de planeación de ventas, definir estrategias de mercado para desarrollar la cartera de clientes y mejorar sus resultados.
- Entrenamiento a los vendedores en la planeación de sus visitas y aplicar los pasos para la detección de necesidades, solución de problemas y cierre de la venta.
- Desarrollo de técnicas para el manejo de conflictos.
- Reforzar conocimientos sobre las estrategias de la institución.
- Alineación de las estrategias del nivel táctico para incrementar el número de afiliados y la participación en el mercado.
- Desarrollo de sus capacidades como negociador, que les permita tener éxito en negociaciones complejas, aplicando principios de ganar-ganar y técnicas de análisis de clientes.
- Identificación de los mecanismos eficaces que permitan conocer las necesidades actuales de los clientes.
- Tareas para medir el seguimiento y retroalimentación en campo sobre la aplicación de técnicas aprendidas.
- Definición y aplicación de estrategias a nivel táctico para incrementar la calidad en el servicio y la labor de venta.

Entregables

- Programa de sesiones.
- Manual del curso, deberá entregar con 1.5 semanas de anticipación a su inicio.
- Evaluaciones de las sesiones que se tengan durante la FASE, resumen y resultados de su análisis (los participantes deberán obtener una calificación de 90 puntos mínimo).



**PROGRAMA PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE HABILIDADES DE GESTIÓN
PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS EN EL FONACOT A NIVEL NACIONAL**

- Evidencia de la asistencia de todo el personal considerado para los eventos de esta fase.

Nota: Las horas capacitación de esta fase, se establece al final de este anexo.

Detalle del total personas a capacitar:

Plaza	Número de personas
México, D.F.	192
Guadalajara, Jal.	46
Monterrey N.L.	40
Hermosillo, Son.	52
Mérida, Yuc.	22
TOTAL	352

*Los grupos deberán de ser de 20 personas, como máximo

FASE 6: CONSOLIDACIÓN DEL PROGRAMA

Objetivo: Consolidar los nuevos mecanismos de gestión institucional para la operación cotidiana, que fortalezcan al Sistema de Gestión de la Calidad del FONACOT.

Actividades:

- Revisión de indicadores de negocio establecidos por área, ejecución de análisis y toma de acciones con enfoque a resultados.
- Interpretación de reportes directivos para reducción de problemas.
- Aplicación de evaluación del desempeño (muestra representativa) para niveles de mando y operativo, alineados a los indicadores y objetivos establecidos.
- Técnicas para retroalimentar adecuadamente al personal y mejorar esquemas de productividad y calidad en el servicio.
- Programa, metodología y seguimiento a la aplicación de los conocimientos por parte del personal de FONACOT.

Entregables

- Programa de trabajo detallando actividades, responsables y metodología para cada actividad.
- Modificación de la estructura documental del Sistema de Gestión de la Calidad que soporte las mejoras a la organización.
- Minuta de las juntas semanales que muestren el avance en el trabajo en campo con el uso de los Reportes Directivos.
- Análisis que muestre la mejora en la Institución a través de la aplicación del programa.
- Reporte de avance y resultados en cada una de las Direcciones involucradas en este proceso, que evidencie su cumplimiento con el Sistema de Gestión de la Calidad.
- La empresa deberá capacitar una plantilla interna de personal de FONACOT de al menos 40 personas, para formarlos como "Facilitadores" y puedan transmitir e implantar el proyecto una vez concluidos los servicios del licitante ganador. Demostrando habilidades adquiridas durante el Programa contratado.

Detalle del total personas a capacitar:

Plaza	Número de personas
México, D.F.	20
Guadalajara, Jal. y una Dirección Estatal	4
Monterrey N.L. y una Dirección Estatal	4

**PROGRAMA PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE HABILIDADES DE GESTIÓN
PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS EN EL FONACOT A NIVEL NACIONAL**

Acapulco, Gro. y una Dirección Estatal	4
Mérida, Yuc. y una Dirección Estatal	4
Chihuahua, Chi. y una Dirección Estatal	4
T o t a l	40

*Los grupos deberán de ser de 20 personas, como máximo

**RESUMEN DE CURSOS CONSIDERADOS EN EL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE
HABILIDADES DE GESTIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS EN EL FONACOT, A NIVEL
NACIONAL**

Nombre de Curso	No. de personas (estimadas)	Duración	No. de sesiones	H /h capacitación	Horas capacitación*
Sensibilización del personal para su integración al Programa	332 p	8 hrs	19	2,656 hrs	152 hrs
Seminario de habilidades directivas y de supervisión a través del liderazgo	240 p	16 hrs	13	3,840 hrs	208 hrs
Seminario de ventas	352 p	16 hrs	20	5,632 hrs	320 hrs
Desarrollo de Instructores para implementar el Programa	40 p	16 hrs	6	640 hrs	96 hrs
Técnicas estadísticas	163 p	8 hrs	8	1,304 hrs	64 hrs
Aplicación de 5's	163 p	8 hrs	8	1,304 hrs	64 hrs
TOTAL				15,376 hrs	904 hrs

* refiere a las horas que el Despacho debe considerar para capacitar al personal en FONACOT

REQUERIMIENTOS QUE DEBE CUMPLIR LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR

Requisitos de la empresa a contratar para el Programa de Gestión del Cambio

- Ser personas físicas o morales que posean plena capacidad jurídica y no se encuentren impedidos, civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones. Deberá comprobar que cuenta con al menos dos años de antigüedad ofreciendo servicios de consultoría, para ello presentará copia del acta constitutiva de la empresa.



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 12



**PROGRAMA PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE HABILIDADES DE GESTIÓN
PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS EN EL FONACOT A NIVEL NACIONAL**

- b) La empresa deberá presentar organigrama abarcando todos los niveles.
- c) Presentar una carta bajo protesta de decir verdad, que acredite que el personal asignado al proyecto cuenta con una antigüedad mínima de seis meses y que se encuentran inscritos en el IMSS, ya que no se permitirá la subcontratación de personal para el proyecto.
- d) La empresa deberá entregar una relación de clientes para demostrar el tener experiencia en proyectos de implantación de la Norma ISO 9001:2000 con experiencia mínima de dos años en la presentación de servicios en los rubros de; Reingeniería de procesos, Implantación de Sistemas de Gestión de Calidad, Gestión del Cambio e Implantación de Programas en Desarrollo Organizacional y Capacitación en Ventas. Deberá presentar al menos tres credenciales por cada uno de los rubros y señalar contacto (teléfono y correo electrónico) a quien se le podrá solicitar referencias. Al menos una de estas tres credenciales deberá ser de una Institución del Sector Financiero en México, de la Administración Pública Federal o de la Iniciativa Privada.

NOMBRE Y DOMICILIO DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION	FECHA	RESPONSABLE DEL PROYECTO Y CONTACTOS (Datos)

- e) Contar con un equipo de instructores altamente calificados y registrados ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, como agente Capacitador y presentar la documentación que avale este punto.
- f) Presentar Curriculum Vitae de la Empresa, en el cual señale, el giro principal de la empresa, experiencia, detallando nombre de los clientes, indicando razón social, dirección, teléfono y nombre de responsable y antigüedad en el ramo, experiencia (mínimo dos años), clientes principales, entre otros aspectos.
- g) Presentar documentación que compruebe que la empresa cuenta con elementos y personal altamente calificado por medio de:
- h) Un Director del proyecto con trayectoria profesional en los últimos cinco años en proyectos similares con experiencia en la elaboración planes de negocio, estrategias corporativas, negociación, ventas y Sistemas de Gestión de la Calidad en el Sector Financiero. Deberá presentar al menos tres credenciales con este perfil, copia de título profesional y currículo.

NOMBRE Y DOMICILIO DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION	FECHA	RESPONSABLE DEL PROYECTO Y CONTACTOS (Datos)

- i) Un Gerente de estancia permanente, con trayectoria profesional y experiencia en temas similares, que en los últimos cinco años haya trabajado en proyectos de Sistemas de Gestión de la Calidad y Gestión el Cambio para el Sector Financiero. Deberá presentar al menos dos credenciales con este perfil, copia de título profesional y currículo.



**PROGRAMA PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE HABILIDADES DE GESTIÓN
PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS EN EL FONACOT A NIVEL NACIONAL**

NOMBRE Y DOMICILIO DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION	FECHA	RESPONSABLE DEL PROYECTO Y CONTACTOS (Datos)

- j) Dos Consultores permanentes con título de Psicología con trayectoria profesional en los últimos tres años para proyectos similares con experiencia en la implantación de proyectos de Gestión del Cambio. Deberá presentar al menos una credencial con este perfil por cada persona, copia de título profesional y currículum.

NOMBRE Y DOMICILIO DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION	FECHA	RESPONSABLE DEL PROYECTO Y CONTACTOS (Datos)

- k) Un grupo de trabajo especializado de al menos tres personas con trayectoria profesional en los últimos dos años para proyectos similares con experiencia en implantación de Sistemas de Gestión de la Calidad, Ventas y Negociación principalmente en el Sector Financiero. Sus estudios profesionales, los deberá acreditar con carta de terminación de estudios o título profesional o cédula profesional y currículum, entre ellos se cubrirá la totalidad de experiencia señalada en dichos temas de los cuales deberá presentar al menos una credencial por cada persona, con este perfil.

NOMBRE Y DOMICILIO DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION	FECHA	RESPONSABLE DEL PROYECTO Y CONTACTOS (Datos)

ANEXO No. 5

FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 9.2 INCISO B

FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
CONVOCANTE

(_____ **NOMBRE** _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, DECLARO LO SIGUIENTE:



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 12



**PROGRAMA PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE HABILIDADES DE GESTIÓN
PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS EN EL FONACOT A NIVEL NACIONAL**

QUE CONOZCO LA LEY, SU REGLAMENTO, LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS Y, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; ASÍ COMO NO ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y QUE ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

LUGAR Y FECHA

(FIRMA REPRESENTANTE LEGAL)



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 12



PROGRAMA PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE HABILIDADES DE GESTIÓN
PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS EN EL FONACOT A NIVEL NACIONAL

DESGLOSE DE VIATICOS

		FECHA	DIA	MES	AÑO
NOMBRE DEL LICITANTE _____					
DOMICILIO _____		R.F.C. _____			
TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO			

LO PROPUESTO, SE APEGA A LA DESCRIPCION Y PRESENTACION SOLICITADA POR EL FONACOT Y QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 4, DE LAS BASES DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO _____

DESCRIPCIÓN	GASTO POR CONCEPTO DE VIATICOS	TOTAL M.N. SIN I.V.A
FASE 1: SENSIBILIZACIÓN DEL PERSONAL PARA SU INTEGRACIÓN AL PROGRAMA.		
FASE 2: MAPEO, MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN DE INFORMACIÓN		
FASE 3: SEMINARIO DE HABILIDADES DIRECTIVAS Y DE SUPERVISIÓN A TRAVÉS DEL LIDERAZGO		
FASE 4: DIFUSIÓN E IMPLANTACIÓN DE MEJORAS AL PROCESO Y APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS		
FASE 5: SEMINARIO DE HABILIDADES DE VENTA, ATENCIÓN Y SERVICIO A CLIENTES		
FASE 6: CONSOLIDACIÓN DEL PROGRAMA		
	TOTAL	

EN EL CASO QUE EL FONACOT ME OTORQUE LA ADJUDICACION ME OBLIGO EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

NOMBRE

CARGO

FIRMA

ANEXO No. 7

(ESTE FORMATO DEBERÁ SER REQUISITADO Y SUSCRITO EXCLUSIVAMENTE POR





FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 12



PROGRAMA PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE HABILIDADES DE GESTIÓN
PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS EN EL FONACOT A NIVEL NACIONAL

EL LICITANTE ADJUDICADO EN PAPEL MEMBREADO)

Invitación a Cuando Menos Tres Personas: Conforme al procedimiento establecido en los artículos 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por que el importe de la contraprestación no excede el monto autorizado por el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2005.

Monto de la Adjudicación Sin I.V.A **(\$CON NUMERO) (CON LETRA).**

MANIFESTACION

México, D.F a ---- de ----- de 2000---

Fondo de Fomento y Garantía para el
Consumo de los Trabajadores
P r e s e n t e

-----, representante legal de -----,
(RFC: XXXXXXXXXXXXX), con domicilio fiscal en la calle de xxxxxxxxxxxxxxxx numero xx, Colonia xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx Delegación xxxxxxxxxxxx, Código Postal xxxxxx, en la ciudad de México D.F., y en los términos establecidos por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación en vigor y la Regla 2.1.17. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2004, emitida esta ultima por la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico, bajo protesta de decir verdad manifiesto lo siguiente:

- a) Que mi representada ha cumplido con sus obligaciones en materia de **RFC** y que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales distintas a las del impuesto sobre automóviles nuevos (**ISAN**) e impuestos sobre tenencia o uso de vehículos (**ISTUV**) correspondientes a sus dos últimos ejercicios fiscales, así como que ha presentado las declaraciones de pagos mensuales, provisionales o definitivos, correspondientes a los doce meses anteriores al penúltimo mes a aquel en que se presenta este escrito, por los mismos impuestos.
- b) Que mi representada no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos al **ISAN** e **ISTUV**., y que no cuenta con autorización para el pago a plazo de contribuciones.

(OJO: en caso de tener adeudos fiscales, sustituir la expresión anterior por la siguiente:)

Que mi representada si tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos al **ISAN** e **ISTUV**., pero se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por el objeto a que se refiere la adjudicación del contrato por parte del fonacot, en la fecha en que las citadas autoridades señalen.

ATENTAMENTE

(NOMBRE)
Representante Legal
(RFC XXXXXXXXXXXXX)
e-mail XXXXXXXXXXXXX

ANEXO No. 8

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE)





FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 12



**PROGRAMA PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE HABILIDADES DE GESTIÓN
PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS EN EL FONACOT A NIVEL NACIONAL**

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales*, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas. Como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculativo entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 12



**PROGRAMA PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE HABILIDADES DE GESTIÓN
PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS EN EL FONACOT A NIVEL NACIONAL**

transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

“Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos,

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros.

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales. Ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión:



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 12



**PROGRAMA PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE HABILIDADES DE GESTIÓN
PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS EN EL FONACOT A NIVEL NACIONAL**

- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá declarar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral".